



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
203
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
28-08-2009
ROL S.I.I.
120-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2478 / 31-07-2009
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-768 de fecha 09-06-2009
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha ----
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PE-200934 de fecha 30-07-2009
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----
 I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **431,34 m²**

y de **5** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA - OFICINA**
 ubicado en calle/avenida/camino **NONGUEN** N° **776**
 Lote N° **169** manzana **LO PEQUEN ALTO**
 sector **URBANO** Zona **H1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y PROYECCION DE SOMBRA ART. 2.6.11 O.G.U.C.

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MAURICIO PEZO BRAVO / SOFIA CARMEN MARTINEZ	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
ARQUITECTO	PEZO VON ELLRICHSHAUSEN LTDA.	76.016.658-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	MAURICIO ANDRES PEZO BRAVO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
REVISOR INDEPENDIENTE	ALICIA ELIZALDE CID	004-08 CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CONSTRUCTOR	ALICIA ELIZALDE CID	3.615.867-0
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
	A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS		OFICINA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	117,76	-----	117,76
SOBRE TERRENO	313,58	-----	313,58
TOTAL	431,34	-----	431,34

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	3,25	0,63	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,22
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	16,00	ADOSAMIENTO	40%	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
---------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.	Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
------------------------------------	----------	---------	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO -2	1	OFICINA	B4	117,76	13.058.406
PISO -1 (ZOCALO)	1	VIVIENDA	B3	109,78	17.090.221
PISO 1	1	VIVIENDA	B3	40,96	6.376.530
PISO 2	1	VIVIENDA	B3	40,96	6.376.530
PISO 3	1	VIVIENDA	B3	40,96	6.376.530
PISO 4	1	VIVIENDA	B3	39,96	6.220.853
PISO 5	1	VIVIENDA	B3	40,96	6.376.530
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			431,34	61.875.600
PRESUPUESTO				61.875.600	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				928.134	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) 30%	
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR				649.694	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3766293	FECHA:	28-08-2009	VALOR	649.694
CONVENIO DE PAGO				Nº	
				FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción de Aceras otorgado por el SERVIU.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb

